

Enmienda No. 2

Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-018-2024 para la "Contratación de Seguros para Bienes Muebles del SAR"

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) a todos los potenciales oferentes para presentar oferta en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-018-2024 para la "Contratación de Seguros para Bienes Muebles del SAR" y en atención a lo dispuesto en los Artículos 142 de la Ley de Contratación del Estado y el 105 del Reglamento de la precitada Ley y la cláusula IO 10.I del pliego de condiciones de la licitación, hace saber lo siguiente:

1. Se modifica la **Sección I** Instrucciones a los oferentes, específicamente IO-05 denominada "Presentación de Ofertas", los cuales a partir de la fecha deberán leerse de la siguiente manera:

	PRESENTACIÓN Y DE OFERTAS
IO-05	Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente: • Las ofertas se presentarán en: La Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR. • Ubicada en: Cuarto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea. • El día último de presentación de ofertas será: El viernes veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024). • La hora límite de presentación de ofertas será: 10:00 a.m. • El acto público de apertura de ofertas se realizará en la Sala de Juntas ubicada en el quinto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea., a partir de las: 10:10 a.m. • Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

	Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada. La oferta deberá presentarse debidamente foliada y junto a su respectiva copia. Los sobres deberán rotularse de la siguiente manera: PARTE CENTRAL: Servicio de Administración de Rentas (SAR). Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán Honduras C.A. ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA: Nombre de la empresa oferente, dirección completa, Número de teléfono y correo electrónico. ESQUINA SUPERIOR DERECHA: Identificar si el contenido es ORIGINAL o COPIA, Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-018-2024 para la “Contratación de Seguros para Bienes Muebles del SAR” ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA: Abrir hasta el viernes veintinueve (29) de noviembre de 2024 a las: 10:10 a.m. IMPORTANTE: 1. El proceso de evaluación se realizará con la presentación mínima de DOS (2) ofertas, los proponentes que presenten ofertas después de la hora límite para la presentación no serán recibidas, la comisión evaluadora determinará después de realizar toda la evaluación cuál de las ofertas cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros para poder ser adjudicada. En caso de no recibir el mínimo de ofertas requerido para este proceso, el proceso será declarado desierto en cumplimiento al Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y, si se recibió una oferta, será devuelta al oferente en las mismas condiciones que fue recibida, después de levantada el Acta de Apertura.
--	---



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

2. Las ofertas tardías (recibidas después de la fecha y hora límite para su presentación) no serán admisibles y los sobres o paquetes que las contienen serán devueltos a los proponentes sin abrir, dejando constancia en el Acta de Apertura (Artículo 123, Reglamento Ley de contratación del Estado).
3. Una vez cumplido el plazo para la presentación de las ofertas, aquellas que han sido presentadas, no se podrán retirar ni cambiar por ningún motivo o se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Artículo. 118, Reglamento Ley de Contratación del Estado).
4. Una vez iniciada la Apertura Pública, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Confidencialidad. En ningún caso se permitirá obtener fotocopias de las ofertas; los interesados podrán examinar las ofertas inmediatamente después del acta de apertura, pudiendo observar únicamente los documentos no subsanables sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el Artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, artículos 10 y 12 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
5. A partir de ese momento y hasta la notificación de la adjudicación del contrato no se dará ninguna información verbal o escrita relacionada con el examen o evaluación de las ofertas y sobre la recomendación de adjudicación (artículo 6 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado). En caso de que, el comité de evaluación y recomendación solicite aclaraciones o subsanaciones de las ofertas presentadas para efecto de evaluación el enlace entre la comisión y los oferentes será a través de la Sección de Adquisiciones. Cualquier otra comunicación será nula.

2. Se modifica la **Sección I, IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**, los cuales a partir de la fecha deberán leerse de la siguiente manera:



	PRESENTACIÓN Y DE OFERTAS
IO-10	ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos, deberá comunicarse con el ente contratante, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: licitaciones@sar.gob.hn o en su defecto, por escrito a la dirección y contacto siguiente: Atención: Ing. Isis Brigitt Barahona Andino, Directora Nacional Administrativa Financiera Dirección: Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR, cuarto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea. El Servicio de Administración de Rentas responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo las interrogantes planteadas. Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn). Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del jueves catorce (14) de noviembre de 2024 a las 04:00 p.m. horas. Toda aclaración recibida después de la fecha y hora límite no se tomará en cuenta.

3. En la **Sección III** Especificaciones Técnicas, precisamente en el **Lote No. 1 "Contratación de Póliza de Seguro para Flota Vehicular del SAR"**, se modifica el numeral 4 **"Responsabilidad Civil"**, el cual a partir de la fecha se leerá así:







HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

“En caso de que el valor de la reparación sea inferior al valor del deducible y el asegurado no sea responsable, se hagan las gestiones correspondientes para dar con el responsable indicado en la certificación de tránsito y realizar el proceso de cobro a través del departamento legal de la compañía aseguradora para que el culpable pueda resarcir los daños al Servicio de Administración de Rentas con la red de talleres certificados de la aseguradora.

Asistencia legal en caso de que el asegurado sea el participante dos o sea no culpable, pero que el seguro no pueda cubrir con la póliza para que se hagan las gestiones correspondientes y dar con el responsable indicado en la certificación de tránsito para realizar el proceso de cobro a través del departamento legal de la compañía aseguradora y el culpable pueda resarcir los daños al Servicio de Administración de Rentas con la red de talleres certificados de la aseguradora”.

4. En la **Sección III Especificaciones Técnicas**, precisamente en el **Lote No. 2 “Contratación de Póliza de Seguro para Equipo Informático del SAR”**, se agrega a la descripción de bienes informáticos a asegurar denominado “Inventario Equipo Informático”, el cual se encuentra compartido en Honducompras1 como Anexo del Pliego de Condiciones, el siguiente bien informático ubicado en San Pedro Sula:

Descripción del Bien	Ficha	Serie	Color	Valor
Unidad de Suministro de Energía (Ups): Modelo Galaxy 3500	001891	G35TF20KB4FQS1806151480	Gris / Negro	1,052,630.65

Tegucigalpa M.D.C., martes cinco (05) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Ing. Isis Brigid Barahona Andino

Directora Nacional Administrativa Financiera





HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA